RESOLUCIÓN No. 00008953
(01 DE DICIEMBRE DE 2023)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASIE-066-SUADQ-INTR-2023, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL." LOTE N° 6(CANTIMPLORA, PORTA CANTIMPLORA, JARRO PARA CANTIMPLORA)"

EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL

En uso de las facultades legales conferidas por la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022; emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, que delegó al señor Subdirector de Adquisiciones, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual en cuantía de 0 a 10.000 SMMLV, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, interesado en la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL."**, adelantó el proceso de **CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SASIE-066-SUADQ-INTR-2023,** a través de la plataforma SECOP II, con el lleno de los requisitos legales.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de: **NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE ($9.398.597.543,22)**, discriminados de la siguiente forma:

PRESUPUESTO VIGENCIA 2023

Que el presupuesto oficial para el presente proceso es por valor de: **MIL SEISCIENTOS VEITIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($1.628.793.949,05)** de acuerdo con el CDP No. 41623 de fecha 24 de octubre de 2023, por los rubros presupuestales A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR); A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO; A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) discriminados así:

	CTA	SUB	OBJ G	ORD	SUB	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	02	02	01	002	007	10	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	**$ 656.113.881,15**
A	02	02	01	002	008	10	DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	**$651.247.741,42**
A	02	02	01	003	006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	**$321.432.326,48**
TOTAL								**$1.628.793.949,05**

PRESUPUESTO VIGENCIA FUTURA 2024

Que el presupuesto correspondiente a la vigencia futura 2024 asciende a la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE ($7.769.803.594,17)** soportados con el radicado No. 2-2023-043639 de fecha 17 de agosto de 2023 aprobación cupo vigencias futuras 2024 gastos de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.

DISTRIBUCIÓN POR LOTE ASÍ:

ÍTEM	ELEMENTOS	APALANCAMIENTO	CUPO VIGENCIA FUTURA	PRESUPUESTO OFICIAL
		LOTE 1		
1	TOALLA TIPO DESIERTO	6.503.963,26	318.694.199,90	325.198.163,16
2	TOALLA VERDE	425.186.949,10	1.700.747.796,38	2.125.934.745,48
	PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 1			**2.451.132.908,64**
		LOTE 2		
1	SOBRECARPA	123.200.204,99	698.134.494,94	821.334.699,93
	PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 2			**821.334.699,93**
		LOTE 3		
1	CAMISETA BLANCA	4.567.495,86	60.706.791,99	65.274.287,85
2	CAMISETA TIPO DESIERTO	13.341.746,30	180.254.629,45	193.596.375,75
3	CAMISETA VERDE TIPO T	390.735.636,51	1.780.017.899,64	2.170.753.536,15
	PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 3			**2.429.624.199,75**
		LOTE 4		
1	CINTURON EN REATA DE 55MM (VERDE)	214.895.785,96	761.903.241,14	976.799.027,10
2	CINTURON EN REATA DE 55MM (HABANA)	11.333.090,00	104.196.429,46	115.529.519,46
	PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 4			**1.092.328.546,56**
		LOTE 5		
1	COLCHONETA DE CAMPAÑA	56.078.253,14	130.849.257,33	186.927.510,47
	PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 5			**186.927.510,47**
		LOTE 6		
1	CANTIMPLORA	265.354.073,34	1.002.404.682,98	1.267.758.756,32
2	PORTA CANTIMPLORA			
3	JARRO PARA CANTIMPLORA			
	PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 6			**1.267.758.756,32**
		LOTE 7		
1	SACO DORMIR SLEEPING	16.373.986,79	529.425.572,76	545.799.559,55
	PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 7			**545.799.559,55**
		LOTE 8		
1	PONCHO IMPERMEABALE	101.222.763,80	502.468.598,20	603.691.362,00
	PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 8			**603.691.362,00**
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL PROCESO			**9.398.597.543,22**

El presupuesto estimado del presente proceso, para la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL. asciende a la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($9.394.817.879,00) IVA INCLUIDO respaldado con el CDP No. 41623 de fecha 24 de octubre de 2023 y soportados con el radicado No. 2-2023-043639 de fecha 17 de agosto de 2023 aprobación cupo vigencias futuras 2024 gastos de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional por los rubros presupuestales A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR); A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO; A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO).

Que el día veintiséis (26) de octubre de 2023, la Dirección de Adquisiciones publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos del PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASIE-066-SUADQ-INTR-2023.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el día veintiséis (26) de octubre hasta el día dos (02) de noviembre de 2023, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron resueltas mediante formulario N° 1 y 2, publicado en el SECOP II, el 10 de noviembre de 2023

Que mediante Resolución 00008202 del 7 de noviembre de 2023, se dio apertura al proceso de contratación y en la misma fecha se publicó el pliego de condiciones definitivo.

Que desde el siete (7) y hasta el ocho (8) de noviembre de 2023, se corrió traslado para que se presentaran observaciones al Pliego de condiciones definitivo, término en el cual los interesados presentaron las respectivas observaciones.

Que de acuerdo al cronograma del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica SECOP II No. SASIE-066-SUADQ-INTR-2023, se presentaron observaciones por los interesados en el proceso al pliego de condiciones definitivo, las cuales debieron ser analizadas por la Entidad con el fin de tomar las decisiones correspondientes, adecuadas y beneficiosas para los intereses de la Institución, por lo que se expidió adenda No. 1 modificando parcialmente el cronograma del proceso desde "RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO".

Que los interesados en participar en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASIE-066-SUADQ-INTR-2023, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL realizaron observaciones al pliego de condiciones definitivo las cuales fueron resueltas en el formulario de preguntas y respuestas No. 2, debidamente publicado en la plataforma del SECOP II.

Que el día 14 de noviembre de 2023 se realizó cierre del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASIE-066-SUADQ-INTR-2023, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTINO AL EJERCITO NACIONA y se presentaron veinticinco (25) ofertas, por lo anterior, teniendo en cuenta que la verificación jurídica, económica y técnica, se debe realizar a ocho (8) lotes, los comités evaluadores requieren ampliación del término de publicación para la evaluación por lo anterior, el día 17 de noviembre se expidió adenda N°3 en aras de ampliar el termino, a continuación, se muestran las ofertas publicadas en el SECOP II:

Referencia de oferta	Entidad
1411023	UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA EJC 2023
SA SIE-066-SUADQ-INTR-2023	JEM SUPPLIES SAS
MARSAM SA S - LOTE 5 Y 8	MARSAM S.A.S.
SA SIE-066-SUADQ-INTR-2023	UNION TEMPORAL CP 23
oferta sumiares ncs	UT SUMIARES NCS
Todo de intendencia	U.T INTENDENCIA MM 23
DIR. ADQUISICIONES - DOTACION X LOTES	UT DOTACIONES 2021
OFERTA CAMPAÑA DOTAC EJERCITO 2023	MILITARY INDUSTRIES SAS
SA SIE-066-SUADQ-INTR-2023	UNIÓN TEMPORAL G&B 2023
SA SIE-066-SUADQ-INTR-2023 MILFORT S.A.S	MILFORT S.A.S
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL MILITAR	ANDINA DE LICITACIONES S.A.S
066-2023	GRUPO ALIANZA ALZ SAS
LOTE No.3 - Camisetas	UT DOBLE AA
OFERTA CINTURONES UT MILTEX 2023	UT MILTEX 2023
PRESENTE TEXTIL SA SIE 066	UT PRESENTE TEXTIL
SA SIE-066-SUADQ-INTR-2023	IMDICOL S.A.S
campaña	UNION TEMPORAL CAMPAÑA EJERCITO 2023
SA SIE-066-SUADQ-INTR-2023 JARRO-CANTIMPLORA	UT INALTEX 2023
DOTACION SA SIE 066	UNION TEMPORAL DISCAP X
ELEMENTOS DE INTENDENCIA EJERCITO	UT KBN 2023
SUMINISTRO DE TOALLAS EJERCITO	DISTRIHOGAR
ASITEX SAS	TEXTILES ASITEX
PROTELA LOTE 1	Protela S.A.
DOTACION SA SIE-066-SUADQ-INTR-2023	CAPITEX S.AS.
SARHEM EJERCITO 2023 INTENDENCIA	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS

Que el día 20 de noviembre de 2023 se publicó el informe de evaluación inicial con el siguiente resultado:

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA, JURIDICA Y ECONOMICA

			JURIDICO	TÉCNICO	ECONOMICO
N°	**OFERENTE**	**LOTE COTIZADO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	LOTE 1 Y 3	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
2.	CAPITEX S.AS.	LOTE 5,6, 7 Y 8	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE-RECHAZADO
3.	Protel SA	LOTE 1	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
4.	TEXTILES ASITEX	LOTE 3	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	CUMPLE
5.	DISTRIHOGAR	LOTE 1	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE- DEBE SUBSANAR	CUMPLE
6.	UT KBN 2023	LOTE 1 Y 2-3-4-7-8	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE- DEBE SUBSANAR	CUMPLE
7.	UNIÓN DISCAP TEMPORAL X	LOTE 1	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	CUMPLE
8.	UT INALTEX 2023	LOTE 6	CUMPLE	NO CUMPLE-DEBE SUBANAR	CUMPLE
9.	UNION TEMPORAL CAMPAÑA EJERCITO 2023	LOTE 1-3-8	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE -DEBE SUBSANAR	CUMPLE
10.	IMDICOL SAS	LOTE 2-4-8	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	CUMPLE
11.	UT PRESENTE TEXTIL	LOTE 3	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE -DEBE SUBSANAR	CUMPLE
12.	UT MILTEX 2023	LOTE 4	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE -DEBE SUBSANAR	CUMPLE
13.	UT DOBLE AA	LOTE 3	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
N°	**OFERENTE**	**LOTE COTIZADO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
14.	GRUPO ALIANZA ALZ SAS	LOTE 1 Y 2-4-6-7-8	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE LOTE 6-DEBE SUBSANAR	CUMPLE
15.	ANDINA DE LICITACIONES SAS	LOTE 1 Y 3	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	CUMPLE
16.	MILFORT SAS	LOTE 1 -2-3-4-5-6-7-8	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	CUMPLE
17.	UNIÓN TEMPORAL G&B 2023	LOTE 1-3-4-5-6-8	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	CUMPLE
18.	INDUSTRIAS MILITARES SAS	LOTE 1 Y 2-3-7-8	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	CUMPLE
19.	UT DOTACIONES 2021	LOTE 5 Y 7	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	CUMPLE
20.	UT INTENDENCIA MM 23	LOTE 2-4-6	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE-RECHAZADO
21.	UT SUMIARES NCS	LOTE 1 Y 2-3-5-6-8	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	CUMPLE
22.	UNION TEMPORAL CP	LOTE 1 Y 2 -3-4-5-6-7-8	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	CUMPLE
23.	MARSAM SAS	LOTE 5 Y 8	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE-RECHAZADO
24.	JEM SUPPLIES S.A.S	LOTE 1-3-4-5-6-7-8	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	CUMPLE
25.	UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA EJC 2023	LOTE 6	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR	CUMPLE

Que el día 24 de noviembre de 2023 se expide adenda No. 4 toda vez que durante el término del traslado de las observaciones y subsanaciones hasta el 23 de noviembre de 2023, se recibieron una gran cantidad de observaciones para los diferentes comités, por lo tanto, en aras de realizar un análisis detallado de cada una de ellas, los mismos requirieron ampliación del término para la apertura del sobre económico y de la subasta

Que el día 27 de noviembre de 2023, se publicó en la plataforma SECOPII el informe de evaluación N° 2, para conocimiento de los proponentes, cuyo resultado fue el siguiente:

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA, JURIDICA Y ECONOMICA

			JURIDICO EVALUACION 2	TÉCNICO EVALUACION 2	ECONOMICO VALUACION 2
N°	OFERENTE	LOTE COTIZADO	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	LOTE 1 Y 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	CAPITEX S.AS.	LOTE 5,6, 7 Y 8	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE-RECHAZADO
3.	Protel SA	LOTE 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	TEXTILES ASITEX	LOTE 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	DISTRIHOGAR	LOTE 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.	UT KBN 2023	LOTE 1 Y 2-3-4-7-8	CUMPLE	NO CUMPLE- DEBE SUBSANAR	CUMPLE
7.	UNIÓN DISCAP TEMPORAL X	LOTE 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.	UT INALTEX 2023	LOTE 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.	UNION TEMPORAL CAMPAÑA EJERCITO 2023	LOTE 1-3-8	CUMPLE	NO CUMPLE -DEBE SUBSANAR	CUMPLE
10	IMDICOL SAS	LOTE 2-4-8	CUMPLE	NO CUMPLE -DEBE SUBSANAR	CUMPLE
11	UT PRESENTE TEXTIL	LOTE 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12.	UT MILTEX 2023	LOTE 4	CUMPLE	NO CUMPLE -DEBE SUBSANAR	CUMPLE
13	UT DOBLE AA	LOTE 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	GRUPO ALIANZA ALZ SAS	LOTE 1 Y 2-4-6-7-8	CUMPLE	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	CUMPLE

			JURIDICO EVALUACION 2	TÉCNICO EVALUACION 2	ECONOMICO VALUACION 2
N°	OFERENTE	LOTE COTIZADO	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
15	ANDINA DE LICITACIONES SAS	LOTE 1 Y 3	CUMPLE	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	CUMPLE
16	MILFORT SAS	LOTE 1 -2-3-4-5-6-7-8	CUMPLE	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	CUMPLE
17	UNIÓN TEMPORAL G&B 2023	LOTE 1-3-4-5-6-8	CUMPLE	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	CUMPLE
18	INDUSTRIAS MILITARES SAS	LOTE 1 Y 2-3-7-8	CUMPLE	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	CUMPLE
19	UT DOTACIONES 2021	LOTE 5 Y 7	CUMPLE	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	CUMPLE
20	UT INTENDENCIA MM 23	LOTE 2-4-6	CUMPLE	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE-RECHAZADO
21	UT SUMIARES NCS	LOTE 1 Y 2-3-5-6-8	CUMPLE	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	CUMPLE
22	UNION TEMPORAL CP	LOTE 1 Y 2 -3-4-5-6-7-8	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	CUMPLE
23	MARSAM SAS	LOTE 5 Y 8	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE-RECHAZADO
24	JEM SUPPLIES S.A.S	LOTE 1-3-4-5-6-7-8	CUMPLE	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	CUMPLE
25	UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA EJC 2023	LOTE 6	CUMPLE	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	CUMPLE

Que los comités evaluadores, en cabeza del Gerente de Proyecto debieron realizar un análisis exhaustivo a los documentos presentados por las empresas tanto en su oferta inicial como en las subsanaciones y se compararon con lo observado por los diferentes participantes con el fin de emitir respuesta de fondo a los requerimientos y emitir el informe de reevaluación de manera objetiva, atendiendo a lo indicado en el parágrafo del artículo 5 de la ley 1150 de 2007

Que el día 28 de noviembre de 2023, mediante mensaje SECOP II (28/11/2023 1:54 PM), se publicaron informes para conocimiento de los proponentes antes de la apertura del sobre económico e inicio de subasta

El comité jurídico evaluador concluye:

N°	OFERENTE	LOTE COTIZADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	LOTE 1 Y 3	CUMPLE
2.	CAPITEX S.AS.	LOTE 5,6, 7 Y 8	CUMPLE
3.	Protel SA	LOTE 1	CUMPLE
4.	TEXTILES ASITEX	LOTE 3	CUMPLE
5.	DISTRIHOGAR	LOTE 1	CUMPLE
6.	UT KBN 2023	LOTE 1 Y 2-3-4-7-8	CUMPLE
7.	UNIÓN DISCAP TEMPORAL X	LOTE 1	CUMPLE
8.	UT INALTEX 2023	LOTE 6	CUMPLE
9.	UNION TEMPORAL CAMPAÑA EJERCITO 2023	LOTE 1-3-8	CUMPLE
10.	IMDICOL SAS	LOTE 2-4-8	CUMPLE
11.	UT PRESENTE TEXTIL	LOTE 3	CUMPLE
12.	UT MILTEX 2023	LOTE 4	CUMPLE
13.	UT DOBLE AA	LOTE 3	CUMPLE
14.	GRUPO ALIANZA ALZ SAS	LOTE 1 Y 2-4-6-7-8	CUMPLE
15.	ANDINA DE LICITACIONES SAS	LOTE 1 Y 3	CUMPLE
16.	MILFORT SAS	LOTE 1 -2-3-4-5-6-7-8	CUMPLE
17.	UNIÓN TEMPORAL G&B 2023	LOTE 1-3-4-5-6-8	CUMPLE
18.	INDUSTRIAS MILITARES SAS	LOTE 1 Y 2-3-7-8	CUMPLE
19.	UT DOTACIONES 2021	LOTE 5 Y 7	CUMPLE
20.	UT INTENDENCIA MM 23	LOTE 2-4-6	CUMPLE
21.	UT SUMIARES NCS	LOTE 1 Y 2-3-5-6-8	CUMPLE
22.	UNION TEMPORAL CP	LOTE 1 Y 2 -3-4-5-6-7-8	RECHAZADO
23.	MARSAM SAS	LOTE 5 Y 8	CUMPLE
24.	JEM SUPPLIES S.A.S	LOTE 1-3-4-5-6-7-8	CUMPLE
25.	UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA EJC 2023	LOTE 6	CUMPLE

Anexo: Verificación de antecedentes

Atentamente,

AS. Juliana Bautista Ardila
Comité Jurídico Evaluador Lote 1 y 2

AS. Daniela Castaño García
Comité Jurídico Evaluador Lote 4y 5

As. Laura Castro Garzón
Comité Jurídico Evaluador Lote 8

AS. Eliana del Pilar Ardila
Comité Jurídico Evaluador Lote 3 y 7

As. Nilet Torres Calderón
Comité Jurídico Evaluador Lote 6

CONSOLIDADO HABILITACIÓN FINANCIERA POR LOTE:

No.	OFERENTE	LOTE 1 (TOALLA TIPO DESIERTO Y TOALLA VERDE)	LOTE 2 (SOBRECARPA)	LOTE 3 (CAMISETA BLANCA, CAMISETA TIPO DESIERTO Y CAMISETA VERDE TIPO T)	LOTE 4 (CINTURON EN REATA DE 50MM (VERDE) y CINTURON EN REATA DE 35MM (HABANA))	LOTE 5 COLCHONETA DE CAMPAÑA	LOTE 6 (CANTIMPLORA, PORTACANTIMPLORA Y JARRO PARA CANTIMPLORA)	LOTE 7 (SACO DE DORMIR SLEEPING)	LOTE 8 (PONCHO IMPERMEABLE)
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	MARSAM SAS					HABILITADO			HABILITADO
3	UNION TEMPORAL CP 23 CONFORMADA POR:COMERTEX SAS Y PALEXIS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	MILITARY INDUSTRIES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO				HABILITADO	HABILITADO
5	UNION TEMPORAL MILTEX 2023 CONFORMADA POR : MILITARY INDUSTRIES SAS Y COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN SAS				HABILITADO				
6	ANDINA DE LICITACIONES SAS	HABILITADO		HABILITADO					
7	GRUPO ALIANZA ALZ SAS	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	C.I. DISTRIHOGAR S.A.S	HABILITADO							
9	PROTEL SA	HABILITADO							

No.	OFERENTE	LOTE 1 (TOALLA TIPO DESIERTO Y TOALLA VERDE)	LOTE 2 (SOBRECARPA)	LOTE 3 (CAMISETA BLANCA, CAMISETA TIPO DESIERTO Y CAMISETA VERDE TIPO T)	LOTE 4 (CINTURON EN REATA DE 50MM (VERDE) y CINTURON EN REATA DE 35MM (HABANA))	LOTE 5 COLCHONETA DE CAMPAÑA	LOTE 6 (CANTIMPLORA, PORTACANTIMPLORA Y JARRO PARA CANTIMPLORA)	LOTE 7 (SACO DE DORMIR SLEEPING)	LOTE 8 (PONCHO IMPERMEABLE)
10	UNION TEMPORAL DISCAP X CONFORMADA POR: MANUFACTURAS CAPITEX SAS Y DISTRIBUCION Y SERVICIO SAS	HABILITADO							
11	INVERSIONES SARHEM COLOMBIA SAS	HABILITADO		HABILITADO					
12	TEXTILES ASITEX			HABILITADO					
13	UT PRESENTE TEXTIL, CONFORMADO POR: COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S A Y PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA SAS			HABILITADO					
14	UT DOBLE AA, LOTE 3 CONFORMADO POR: INDUSTRIAS AFEP COLOMBIA SAS Y AMERICANA CORP S.A.S			HABILITADO					
15	UT DOTACIONES 2021, CONFORMADO POR: INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑIA S.A.S, Y P & G SUMINISTROS S.A.S.					HABILITADO		HABILITADO	
16	IMDICOL S.A.S		HABILITADO		HABILITADO				HABILITADO
17	UNION TEMPORAL G&B 2023, CONFORMADO POR: GRANADOS Y CONDECORACIONES SAS Y BOSTONIA S.A.S	HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO
18	UNION TEMPORAL SUMARIES NCS, CONFORMADO POR: NCS S.A.S, SUMINSTROS 2020 S.A.S Y GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO
19	UNION TEMPORAL KBN 2023, CONFORMADO POR: GRUPO KAVAW S.A.S, ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC S.A.S Y INVERSIONES NEMIX S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO	HABILITADO
20	UNION TEMPORAL CAMPAÑA EJERCITO 2023, CONFORMADO POR: ROOTT-CO S.A.S, COMERCIALIZADORA C.D.T S.A.S Y C.I MOSARU S.A.S	HABILITADO		HABILITADO					HABILITADO
21	MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.					HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

No.	OFERENTE	LOTE 1 (TOALLA TIPO DESIERTO Y TOALLA VERDE)	LOTE 2 (SOBRECARPA)	LOTE 3 (CAMISETA BLANCA CAMISETA TIPO DESIERTO Y CAMISETA VERDE TIPO 1)	LOTE 4 (CINTURON EN REATA DE 35MM (VERDE) CINTURON EN REATA DE 35MM (HABANA))	LOTE 5 COLCHONETA DE CAMPAÑA	LOTE 6 (CANTIMPLORA, PORTACANTIMPLORA Y JARRO PARA CANTIMPLORA)	LOTE 7 (SACO DE DORMIR SLEEPING)	LOTE 8 (PONCHO IMPERMEABLE)
22	UNION TEMPORAL INALTEX 2023, CONFORMADO POR: INDUSTRIA NACIONAL DE TROQUELADOS LIMITADA INCOTRO, ALVCOMER SAS, COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN SAS Y MILITARY INDUSTRIES SAS						HABILITADO		
23	MILFORT S.A.S		HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO		HABILITADO
24	U.T INTENDENCIA MM 23, CONFORMADO POR: INVERSIONES MPX S.A.S. Y MARSAM S.A.S		RECHAZADO		RECHAZADO		RECHAZADO		
25	UNION TEMPORAL INTENDENCIA EJC 2023, CONFORMADO POR: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA SAS IMDICOL SAS Y PLASTICOS MQ SAS						HABILITADO		

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
AS. JEIMY PAOLA LLANOS ARIAS
Comité económico evaluador Lote 1 y 2

AS. NELLY SOL ZAMUDIO CARDENAS
Comité económico evaluador Lote 4 y 5

AS. LILIANA PEÑARANDA ESTEBAN
Comité económico evaluador Lote 3 y 7

AS. LEADY VIVIANA MATALLANA
Comité económico evaluador Lote 8

AS. LINA CAMILA GALINDO RAMÍREZ
Comité económico evaluador Lote 6

NUM	PROPONENTE	LOTE OFERTADO	TÉCNICA
1	INVERSIONES SARHEM	LOTES: 1 Y 3	CUMPLE
2	MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.-	LOTES: 5,6,7 y 8	CUMPLE
3	PROTELA S.A.	LOTE: 1	CUMPLE
4	TEXTILES ASITEX SAS	LOTE: 3	CUMPLE
5	C.I DISTRIHOGAR S.A.S.	LOTE: 1	CUMPLE
6	UNIÓN TEMPORAL KBN 2023	LOTES 1,2,3,4,7 Y 8	CUMPLE
7	UNION TEMPORAL DISCAP X	LOTE: 1	CUMPLE
8	UNION TEMPORAL INALTEX 2023	LOTE: 6	CUMPLE
9	UNIÓN TEMPORAL CAMPAÑA EJERCITO 2023	LOTES 1,3 Y 8	CUMPLE
10	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S(IMDICOL SAS)	LOTES 2,4 Y 8	CUMPLE
11	UNION TEMPORAL PRESENTE TEXTIL	LOTE: 3	CUMPLE
12	UNION TEMPORAL MILTEX 2023	LOTE: 4	NO CUMPLE
13	UNION TEMPORAL DOBLE AA	LOTE: 3	CUMPLE
14	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	LOTES 1,2,4,6,7 Y 8	NO CUMPLE (LOTE 2-6-7- 8)
15	ANDINA DE LICITACIONES S.A.S.	LOTES 1 Y 3	NO CUMPLE
16	MILFORT S.A.S.-	LOTES 2,3,6 Y 8	CUMPLE
17	UNIÓN TEMPORAL G&B 2023	LOTES 1,3,4,5,6,Y 8	CUMPLE
18	MILITARY INDUSTRIES SAS	LOTES 1,2,3,7 Y 8	CUMPLE
19	UNIÓN TEMPORAL DOTACIONES 2021	LOTES: 5 Y 7	CUMPLE
20	UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA MM 2023	LOTES 2,4 Y 6	NO CUMPLE
21	UNIÓN TEMPORAL SUMIARES NCS	LOTES 1,2,3,5,6 Y 8	CUMPLE LOTE 1-3-6 Y 8 NO CUMPLE LOTE 5
22	UNIÓN TEMPORAL CP 23	LOTES 1,2,34,,5,6,7 Y 8	NO CUMPLE
23	MARSAM SAS	LOTES: 5 Y 8	CUMPLE

24	JEM SUPPLIES SAS	LOTES 1,3,4,5,6,7 Y 8	CUMPLE
25	UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA EJC 2023	LOTE: 6	NO CUMPLE

SV. JAMES JORGE ELIECER
Comité Técnico Evaluador

ST. PERDOMO BECERRA BIBIANA MARCELA
Comité Técnico Evaluador

ST. ANA MARIA GONGALEZ LONDOÑO
Comité Técnico Evaluador

TE. STEVEN RICARDO CHACON ROCHA
Comité Técnico Evaluador

ST. CARLOS EMILIO PUENTES ROZO
Comité Técnico Evaluador

TE. MARIA ELENA NUÑEZ MOLINA
Comité Técnico Evaluador

TE. LUCY YOHANNA AVENDAÑO GIL
Comité Técnico Evaluador

TE. GARCIA CONTRERAS CRISTIAN
Comité Técnico Evaluador

Que el día 28 de noviembre de 2023, mediante mensaje SECOP II (28/11/2023 2:33 PM), y luego de recibir subsanaciones al informe publicado, lo cual hizo necesario publicar el siguiente informe de evaluación, así:

NUM	PROPONENTE	LOTE OFERTADO	TÉCNICA	FINANCIERA	JURIDICA
1	INVERSIONES SARHEM	LOTES: 1 Y 3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.-	LOTES: 5,6,7 y 8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	PROTELA S.A.	LOTE: 1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	TEXTILES ASITEX SAS	LOTE: 3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	C.I DISTRIHOGAR S.A.S.	LOTE: 1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	UNIÓN TEMPORAL KBN 2023	LOTES 1,2,3,4,7 Y 8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	UNION TEMPORAL DISCAP X	LOTE: 1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	UNION TEMPORAL INALTEX 2023	LOTE: 6	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	UNIÓN TEMPORAL CAMPAÑA EJERCITO 2023	LOTES 1,3 Y 8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S(IMDICOL SAS)	LOTES 2,4 Y 8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	UNION TEMPORAL PRESENTE TEXTIL	LOTE: 3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	UNION TEMPORAL MILTEX 2023	LOTE: 4	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	UNION TEMPORAL DOBLE AA	LOTE: 3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	LOTES 1,2,4,6,7 Y 8	NO HABILITADO (LOTE 2-6-7- 8) HABILITADO **LOTE 1 Y 4**	HABILITADO	HABILITADO
15	ANDINA DE LICITACIONES S.A.S.	LOTES 1 Y 3	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
16	MILFORT S.A.S.-	LOTES 2,3,6 Y 8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
17	UNIÓN TEMPORAL G&B 2023	LOTES 1,3,4,5,6,Y 8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
18	MILITARY INDUSTRIES SAS	LOTES 1,2,3,7 Y 8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
19	UNIÓN TEMPORAL DOTACIONES 2021	LOTES: 5 Y 7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

20	UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA MM 2023	LOTES 2,4 Y 6	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
21	UNIÓN TEMPORAL SUMIARES NCS	LOTES 1,2,3,5,6 Y 8	HABILITADO LOTE 1-3-6 Y 8 NO HABILITADO LOTE 5	HABILITADO	HABILITADO
22	UNIÓN TEMPORAL CP 23	LOTES 1,2,34,5,6,7 Y 8	NO HABILITADO LOTE 1-5-6 HABILITADO LOTE 2-3-4-7-8	HABILITADO	RECHAZADO
23	MARSAM SAS	LOTES: 5 Y 8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
24	JEM SUPPLIES SAS	LOTES 1,3,4,5,6,7 Y 8	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
25	UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA EJC 2023	LOTE: 6	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que el día 28 de noviembre de 2023, mediante mensaje SECOP II (28/11/2023 2:51 PM), y luego de recibir subsanaciones al informe publicado, fué necesario publicar el siguiente informe de evaluación, así:

NUM	PROPONENTE	LOTE OFERTADO	TÉCNICA
1	INVERSIONES SARHEM	LOTES: 1 Y 3	HABILITADO
2	MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.-	LOTES: 5,6,7 y 8	HABILITADO
3	PROTELA S.A.	LOTE: 1	HABILITADO
4	TEXTILES ASITEX SAS	LOTE: 3	HABILITADO
5	C.I DISTRIHOGAR S.A.S.	LOTE: 1	HABILITADO
6	UNIÓN TEMPORAL KBN 2023	LOTES 1,2,3,4,7 Y 8	HABILITADO
7	UNION TEMPORAL DISCAP X	LOTE: 1	HABILITADO
8	UNION TEMPORAL INALTEX 2023	LOTE: 6	HABILITADO
9	UNIÓN TEMPORAL CAMPAÑA EJERCITO 2023	LOTES 1,3 Y 8	HABILITADO
10	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S(IMDICOL SAS)	LOTES 2,4 Y 8	HABILITADO
11	UNION TEMPORAL PRESENTE TEXTIL	LOTE: 3	HABILITADO
12	UNION TEMPORAL MILTEX 2023	LOTE: 4	HABILITADO
13	UNION TEMPORAL DOBLE AA	LOTE: 3	HABILITADO
14	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	LOTES 1,2,4,6,7 Y 8	NO HABILITADO (LOTE 2-6-7- 8) HABILITADO **LOTE 1 Y 4**
15	ANDINA DE LICITACIONES S.A.S.	LOTES 1 Y 3	NO HABILITADO
16	MILFORT S.A.S.-	LOTES 2,3,6 Y 8	HABILITADO
17	UNIÓN TEMPORAL G&B 2023	LOTES 1,3,4,5,6,Y 8	HABILITADO
18	MILITARY INDUSTRIES SAS	LOTES 1,2,3,7 Y 8	HABILITADO
19	UNIÓN TEMPORAL DOTACIONES 2021	LOTES: 5 Y 7	HABILITADO
20	UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA MM 2023	LOTES 2,4 Y 6	NO HABILITADO
21	UNIÓN TEMPORAL SUMIARES NCS	LOTES 1,2,3,5,6 Y 8	HABILITADO LOTE 1-3-6 Y 8 NO HABILITADO LOTE 5
22	UNIÓN TEMPORAL CP 23	LOTES 1,2,34,5,6,7 Y 8	NO HABILITADO LOTE 1-5-6 HABILITADO LOTE 2-3-4-7-8
23	MARSAM SAS	LOTES: 5 Y 8	HABILITADO
24	JEM SUPPLIES SAS	LOTES 1,3,4,5,6,7 Y 8	HABILITADO
25	UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA EJC 2023	LOTE: 6	HABILITADO

Dentro del término de traslado del informe de evaluación publicado por parte de la entidad, se recibieron documentos y observaciones a las ofertas y a los informes de evaluación por parte de las empresas, es así que se recibieron observaciones dirigidas al resultado del informe.

Que el día 28 de noviembre de 2023, mediante mensaje CO1.AWD.1786633 de SECOP II siendo las 14:51 PM, se publicó el informe de evaluación técnico final junto con la lista de oferentes habilitados, con el siguiente resultado:

NUM	PROPONENTE	LOTE OFERTADO	TÉCNICA
1	INVERSIONES SARHEM	LOTES: 1 Y 3	HABILITADO
2	MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.-	LOTES: 5,6,7 y 8	HABILITADO
3	PROTELA S.A.	LOTE: 1	HABILITADO
4	TEXTILES ASITEX SAS	LOTE: 3	HABILITADO
5	C.I DISTRIHOGAR S.A.S.	LOTE: 1	HABILITADO
6	UNIÓN TEMPORAL KBN 2023	LOTES 1,2,3,4,7 Y 8	HABILITADO
7	UNION TEMPORAL DISCAP X	LOTE: 1	HABILITADO
8	UNION TEMPORAL INALTEX 2023	LOTE: 6	HABILITADO
9	UNIÓN TEMPORAL CAMPAÑA EJERCITO 2023	LOTES 1,3 Y 8	HABILITADO
10	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S(IMDICOL SAS)	LOTES 2,4 Y 8	HABILITADO
11	UNION TEMPORAL PRESENTE TEXTIL	LOTE: 3	HABILITADO
12	UNION TEMPORAL MILTEX 2023	LOTE: 4	HABILITADO
13	UNION TEMPORAL DOBLE AA	LOTE: 3	HABILITADO
14	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	LOTES 1,2,4,6,7 Y 8	**RECHAZADO** (LOTE 2-6-7- 8) HABILITADO **LOTE 1 Y 4**
15	ANDINA DE LICITACIONES S.A.S.	LOTES 1 Y 3	**RECHAZADO**
16	MILFORT S.A.S.-	LOTES 2,3,6 Y 8	HABILITADO
17	UNIÓN TEMPORAL G&B 2023	LOTES 1,3,4,5,6,Y 8	HABILITADO
18	MILITARY INDUSTRIES SAS	LOTES 1,2,3,7 Y 8	HABILITADO
19	UNIÓN TEMPORAL DOTACIONES 2021	LOTES: 5 Y 7	HABILITADO
20	UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA MM 2023	LOTES 2,4 Y 6	RECHAZADO
21	UNIÓN TEMPORAL SUMIARES NCS	LOTES 1,2,3,5,6 Y 8	HABILITADO LOTE 1-3-6 Y 8 **RECHAZADO** LOTE 5
22	UNIÓN TEMPORAL CP 23	LOTES 1,2,34,5,6,7 Y 8	**RECHAZADO** LOTE 1-5-6 HABILITADO LOTE 2-3-4-7-8
23	MARSAM SAS	LOTES: 5 Y 8	HABILITADO
24	JEM SUPPLIES SAS	LOTES 1,3,4,5,6,7 Y 8	HABILITADO
25	UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA EJC 2023	LOTE: 6	HABILITADO

Que, conforme a los antecedentes descritos en este documento y de acuerdo con los resultados de las evaluaciones realizadas por parte de los comités, y en consideración se realizó la publicación del consolidado de los habilitados para apertura de sobre económico y realización de audiencia de subasta.

Que el presente acto administrativo se encuentra relacionado exclusivamente con la adjudicación del **LOTE N°6 CANTIMPLORA, PORTA CANTIMPLORA, JARRO PARA CANTIMPLORA**, que, de conformidad con la asignación a los comités, se deja la aclaración por parte del comité técnico, jurídico y económico

APERTURA SOBRE ECONÓMICO Y SUBASTA ELECTRÓNICA

Que el día veintiocho (28) de noviembre de 2023 a las 15:15 horas, la entidad dio apertura al sobre 2 "ECONÓMICO", "LOTES 1,2,3,4,5,6,7 y 8 respectivamente, contentivo de la "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de las ofertas habilitadas, a partir de la cual el comité económico realizó la verificación de los valores unitarios y las cantidades ofertadas, frente a los precios de referencia y las cantidades mínimas a adquirir establecidas en los documentos del proceso, como se muestra a continuación:

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA- PROPONENTES PARA EL LOTE 6 CANTIMPLORA, PORTA CANTIMPLORA, JARRO PARA CANTIMPLORA

MANUFACTURAS CAPITEX SAS

DATOS DE LA ADMINISTRACION ANEXO 1 -						CAPITEX						
ITEM	NOMBRE DE LA FICHA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	PRESUPUESTO ESTIMADO DEL LOTE	VALOR UNITARIO TOTAL OFERTADO	CANTIDADES OFERTADAS	VALOR TOTAL	DIFERENCIA ENTRE PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO TOTAL y VR. UNITARIO TOTAL OFERTADO	CONCEPTO	DIFERENCIA ENTRE CANTIDADES MINIMAS Y CANTIDADES OFERTADAS	CONCEPTO
1	CANTIMPLORA	UN	16.867,00	18.031	304.128.877,00	16.779,00	18.031	302.542.149,00	88,00	CUMPLE	0	CUMPLE
2	PORTA CANTIMPLORA	UN	20.908,00	18.031	376.992.148,00	20.825,00	18.031	375.495.575,00	83,00	CUMPLE	0	CUMPLE
	JARRO PARA CANTIMPLORA	UN	32.529,00	18.031	586.530.399,00	32487	18.031	585.773.097,00	42,00	CUMPLE	0	CUMPLE
					1.267.651.424,00			1.263.810.821,00				

UT INALTEX

DATOS DE LA ADMINISTRACION ANEXO 1 -						UT INALTEX						
ITEM	NOMBRE DE LA FICHA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	PRESUPUESTO ESTIMADO DEL LOTE	VALOR UNITARIO TOTAL OFERTADO	CANTIDADES OFERTADAS	VALOR TOTAL	DIFERENCIA ENTRE PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO TOTAL y VR. UNITARIO TOTAL OFERTADO	CONCEPTO	DIFERENCIA ENTRE CANTIDADES MINIMAS Y CANTIDADES OFERTADAS	CONCEPTO
1	CANTIMPLORA	UN	16.867,00	18.031	304.128.877,00	16.767,00	18.031	302.325.777,00	100,00	CUMPLE	0	CUMPLE
2	PORTA CANTIMPLORA	UN	20.908,00	18.031	376.992.148,00	20.808,00	18.031	375.189.048,00	100,00	CUMPLE	0	CUMPLE
	JARRO PARA CANTIMPLORA		32.529,00	18.031	586.530.399,00	32429	18.031	584.727.299,00	100,00	CUMPLE	0	CUMPLE
					1.267.651.424,00			1.262.242.124,00				

MILFORT

DATOS DE LA ADMINISTRACION ANEXO 1 -						MILFORT						
ITEM	NOMBRE DE LA FICHA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	PRESUPUESTO ESTIMADO DEL LOTE	VALOR UNITARIO TOTAL OFERTADO	CANTIDADES OFERTADAS	VALOR TOTAL	DIFERENCIA ENTRE PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO TOTAL y VR. UNITARIO TOTAL OFERTADO	CONCEPTO	DIFERENCIA ENTRE CANTIDADES MINIMAS Y CANTIDADES OFERTADAS	CONCEPTO
1	CANTIMPLORA	UN	16.867,00	18.031	304.128.877,00	16.867,00	18.031	304.128.877,00	-	CUMPLE	0	CUMPLE
2	PORTA CANTIMPLORA	UN	20.908,00	18.031	376.992.148,00	20.908,00	18.031	376.992.148,00	-	CUMPLE	0	CUMPLE
	JARRO PARA CANTIMPLORA		32.529,00	18.031	586.530.399,00	32.529,00	18.031	586.530.399,00	-	CUMPLE	0	CUMPLE
					1.267.651.424,00			1.267.651.424,00				

UT G&B

DATOS DE LA ADMINISTRACION ANEXO 1 -						UT G&B						
ITEM	NOMBRE DE LA FICHA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	PRESUPUESTO ESTIMADO DEL LOTE	VALOR UNITARIO TOTAL OFERTADO	CANTIDADES OFERTADAS	VALOR TOTAL	DIFERENCIA ENTRE PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO TOTAL y VR. UNITARIO TOTAL OFERTADO	CONCEPTO	DIFERENCIA ENTRE CANTIDADES MINIMAS Y CANTIDADES OFERTADAS	CONCEPTO
1	CANTIMPLORA	UN	16.867,00	18.031	304.128.877,00	16.867,00	18.031	304.128.877,00	-	CUMPLE	0	CUMPLE
2	PORTA CANTIMPLORA	UN	20.908,00	18.031	376.992.148,00	20.908,00	18.031	376.992.148,00	-	CUMPLE	0	CUMPLE
	JARRO PARA CANTIMPLORA		32.529,00	18.031	586.530.399,00	32529	18.031	586.530.399,00	-	CUMPLE	0	CUMPLE
					1.267.651.424,00			1.267.651.424,00				

UT SUMIARES NCS

DATOS DE LA ADMINISTRACION ANEXO 1 -						UT SUMIARES NCS						
ITEM	NOMBRE DE LA FICHA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	PRESUPUESTO ESTIMADO DEL LOTE	VALOR UNITARIO TOTAL OFERTADO	CANTIDADES OFERTADAS	VALOR TOTAL	DIFERENCIA ENTRE PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO TOTAL y VR. UNITARIO TOTAL OFERTADO	CONCEPTO	DIFERENCIA ENTRE CANTIDADES MINIMAS Y CANTIDADES OFERTADAS	CONCEPTO
1	CANTIMPLORA	UN	16.867,00	18.031	304.128.877,00	16.000,00	18.031	288.496.000,00	867,00	CUMPLE	0	CUMPLE
2	PORTA CANTIMPLORA	UN	20.908,00	18.031	376.992.148,00	20.000,00	18.031	360.620.000,00	908,00	CUMPLE	0	CUMPLE
	JARRO PARA CANTIMPLORA		32.529,00	18.031	586.530.399,00	32000	18.031	576.992.000,00	529,00	CUMPLE	0	CUMPLE
					1.267.651.424,00			1.226.108.000,00				

JEM SUPPLIS

DATOS DE LA ADMINISTRACION ANEXO 1 -						JEM SUPPLIS						
ITEM	NOMBRE DE LA FICHA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	PRESUPUESTO ESTIMADO DEL LOTE	VALOR UNITARIO TOTAL OFERTADO	CANTIDADES OFERTADAS	VALOR TOTAL	DIFERENCIA ENTRE PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO TOTAL y VR. UNITARIO TOTAL OFERTADO	CONCEPTO	DIFERENCIA ENTRE CANTIDADES MINIMAS Y CANTIDADES OFERTADAS	CONCEPTO
1	CANTIMPLORA	UN	16.867,00	18.031	304.128.877,00	16.860,00	18.031	304.002.660,00	7,00	CUMPLE	0	CUMPLE
2	PORTA CANTIMPLORA	UN	20.908,00	18.031	376.992.148,00	20.900,00	18.031	376.847.900,00	8,00	CUMPLE	0	CUMPLE
	JARRO PARA CANTIMPLORA		32.529,00	18.031	586.530.399,00	32520	18.031	586.368.120,00	9,00	CUMPLE	0	CUMPLE
					1.267.651.424,00			1.267.218.680,00				

UT INTENDENCVIA EJC 2023

DATOS DE LA ADMINISTRACION ANEXO 1 -						UT INTENDENCVIA EJC 2023						
ITEM	NOMBRE DE LA FICHA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	PRESUPUESTO ESTIMADO DEL LOTE	VALOR UNITARIO TOTAL OFERTADO	CANTIDADES OFERTADAS	VALOR TOTAL	DIFERENCIA ENTRE PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO TOTAL y VR. UNITARIO TOTAL OFERTADO	CONCEPTO	DIFERENCIA ENTRE CANTIDADES MINIMAS Y CANTIDADES OFERTADAS	CONCEPTO
1	CANTIMPLORA	UN	16.867,00	18.031	304.128.877,00	16.867,00	18.031	304.128.877,00	-	CUMPLE	0	CUMPLE
2	PORTA CANTIMPLORA	UN	20.908,00	18.031	376.992.148,00	20.908,00	18.031	376.992.148,00	-	CUMPLE	0	CUMPLE
	JARRO PARA CANTIMPLORA		32.529,00	18.031	586.530.399,00	32529	18.031	586.530.399,00	-	CUMPLE	0	CUMPLE
					1.267.651.424,00			1.267.651.424,00				

CONCEPTO ECONÓMICO

El Comité económico, luego de realizar la verificación aritmética de las ofertas que cumplieron los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, evidencio que las mismas ofertaron las cantidades requeridas y no sobrepasaron el presupuesto estimado para cada ítem, por consiguiente, conceptuó que quedaban HABILITADAS para participar en la subasta

Que conforme a la evaluación económica se obtuvo el consolidado final de los comités, como se presenta a continuación:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

EJÉRCITO NACIONAL

CONSOLIDADO DE HABILITADOS SUBASTA ELECTRONICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II NO. 066-SUADQ-INTR-2023

No.	OFERENTE	LOTES	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN FINANCIERO	EVALUACIÓN ECONOMICA	CONSOLIDADO FINAL
1	JEM SUPPLIES SAS	LOTE 1-3-4-5-6-7-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	MARSAM SAS	LOTE 5 Y 8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	UNION TEMPORAL CP 23 CONFORMADA POR:COMERTEX SAS Y PALEXIS SAS	LOTE 1 Y 2 -3-4-5-6-7-8	CUMPLE 2-3-4-6-7-8 RECHAZADO 5	CUMPLE 2-3-4-7-8 RECHAZADO LOTE 1-5-6	CUMPLE	CUMPLE 2-3-4-7-8	HABILITADO 2-3-4-7-8 INHABILITADO LOTE 1-5-6
4	MILITARY INDUSTRIES SAS	LOTE 1 Y 2-3-7-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	UNION TEMPORAL MILTEX 2023 CONFORMADA POR : MILITARY INDUSTRIES SAS Y COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN SAS	LOTE 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	ANDINA DE LICITACIONES SAS	LOTE 1 Y 3	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	N/A	INHABILITADO
7	GRUPO ALIANZA ALZ SAS	LOTE 1 Y 2-4-6-7-8	CUMPLE	CUMPLE LOTE 1 -4 RECHAZADO 2-6-7 Y 8	CUMPLE	CUMPLE LOTE 1 -4	HABILITADO LOTE 1 -4 INHABILITADO 2-6-7 Y 8

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co

8	C.I. DISTRIHOGAR S.A.S	LOTE 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	PROTEL SA	LOTE 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	UNIÒN TEMPORAL DISCAP X CONFORMADA POR: MANUFACTURAS CAPITEX SAS Y DISTRIBUCION Y SERVICIO SAS	LOTE 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	INVERSIONES SARHEM COLOMBIA SAS	LOTE 1 Y 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	TEXTILES ASITEX	LOTE 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	UT PRESENTE TEXTIL, CONFORMADO POR: COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S A Y PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA SAS	LOTE 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	UT DOBLE AA, CONFORMADO POR: INDUSTRIAS AFEP COLOMBIA SAS Y AMERICANA CORP S A S LOTE 3	LOTE 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	UT DOTACIONES 2021, CONFORMADO POR: INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑIA S.A.S. Y P & G SUMINISTROS S.A.S.	LOTE 5 Y 7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
16	IMDICOL S.A.S	LOTE 2-4 Y 8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

17	UNION TEMPORAL G&B 2023, CONFORMADO POR: GRANADOS Y CONDECORACIONES SAS Y BOSTONIA S.A.S	LOTE 1-3-4-5-6-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
18	UNION TEMPORAL SUMARIES NCS, CONFORMADO POR: NCS S.A.S, SUMINSTROS 2020 S.A.S Y GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA S.A.S	LOTE 1 Y 2-3-5-6-8	CUMPLE	CUMPLE LOTE 1-2-3-6 Y 8 RECHAZADO LOTE 5	CUMPLE	CUMPLE LOTE 1-2-3-6 Y 8	HABILITADO LOTE 1-2-3-6 Y8 INHABILITADO LOTE 5
19	UNION TEMPORAL KBN 2023, CONFORMADO POR: GRUPO KAVAW S.A.S, ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S Y INVERSIONES NEMIX S.A.S	LOTE 1 Y 2-3-4-7-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
20	UNION TEMPORAL CAMPAÑA EJERCITO 2023, CONFORMADO POR: ROOTT+CO S.A.S, COMERCIALIZADORA C.D.T S.A.S Y C.I MOSARU S.A.S	LOTE 1-3-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
21	MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.	LOTE 5,6, 7 Y 8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
22	UNIÒN TEMPORAL INALTEX 2023, CONFORMADO POR: INDUSTRIA NACIONAL DE TROQUELADOS LIMITADA INDETRO, ALVCOMER SAS, COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN SAS Y MILITARY INDUSTRIES SAS	LOTE 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
23	MILFORT S.A.S	LOTE 2-3-6-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

24	U.T INTENDENCIA MM 23, CONFORMADO POR: INVERSIONES MPX S.A.S. Y MARSAM S.A.S	LOTE 2-4-6	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	N/A	INHABILITADO
25	UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA EJC 2023, CONFORMADO POR: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA SAS IMDICOL SAS Y PLASTICOS MQ SAS	LOTE 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

VALOR BASE PARA EL INICIO DE SUBASTA- LOTE 6 CANTIMPLORA, PORTA CANTIMPLORA, JARRO PARA CANTIMPLORA

Con base en las propuestas económicas presentadas por los oferentes habilitados del proceso, se consolida el menor valor total ofertados para lote No. 6, los cuales fueron tomados automáticamente por la plataforma SECOP II para el inicio de la subasta así:

LOTE	VALOR BASE INICIO SUBASTA
LOTE 6	1.226.108.000,00

DESARROLLO DE LA SUBASTA

Que de acuerdo con lo preceptuado en el decreto 1860 de 2021, el cual cita en su ARTÍCULO 6. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 2 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 **"Procedimiento para la subasta inversa"**, y cuyo desarrollo se efectuó bajo los parámetros definidos en la Guía para hacer un proceso de selección abreviada con subasta en el SECOP II.

SUBASTAS

Siguiendo el cronograma del proceso, desde el día 28 al 29 de noviembre de 2023 se llevaron a cabo las subastas siendo las 08:30 a 08:45 de la mañana del día 29 de noviembre de 2023 se obtuvo el siguiente comportamiento de acuerdo a los resultados arrojados por la plataforma SECOP II, para el lote 6 así:

LOTE 6- CANTIMPLORA, PORTA CANTIMPLORA, JARRO PARA CANTIMPLORA

Informe de la Subasta "SASIE-066-SUADQ-INTR-2023 - LOTE 6"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	EJERCITO DIRECCION DE ADQUISICIONES
Fecha de inicio actual	29/11/2023 08:30:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	29/11/2023 08:45:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	7
Total de Lances	14

Lote 6 Resumen	Mejor Lance
	736.895.415,75 COP
Ahorro de Valor Inicial (1.226.108.000,00 COP)	489.212.584,25 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	39.9%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CAPITEX S.A.S.	Lance en 1 de 1 lote	4
JEM SUPPLIES SAS	Lance en 1 de 1 lote	3
MILFORT S.A.S	Lance en 0 de 1 lote	0
UNIÓN TEMPORAL G&B 2023	Lance en 0 de 1 lote	0
UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA EJC 2023	Lance en 1 de 1 lote	1
UT INALTEX 2023	Lance en 1 de 1 lote	4
UT SUMIARES NCS	Lance en 1 de 1 lote	2

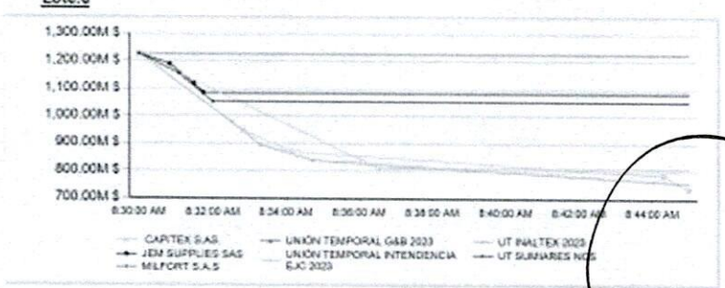
Lista de los Lances por Proveedor

Lote.6

Posición	Proveedor	Ultimo Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CAPITEX S.A.S.	736.895.415,75 COP	947.518.592,02 COP	39.9%	4
2	UT INALTEX 2023	759.686.058,82 COP	976.823.474,77 COP	38.04%	4
3	UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA EJC 2023	809.596.047,13 COP	809.596.047,13 COP	33.97%	1
4	UT SUMIARES NCS	1.052.899.889,66 COP	1.153.645.017,20 COP	14.13%	2
5	JEM SUPPLIES SAS	1.085.464.036,28 COP	1.189.324.760,00 COP	11.47%	3

Evolución de los Lances por Proveedor

Lote.6



CONCLUSIÓN DE LA SUBASTA

Como resumen de las subastas realizadas, a continuación, se muestran los valores unitarios ofertados en el lote No. 6 así como los valores con el porcentaje de descuento obtenido en la subasta, según los informes de las subastas emitidas por la plataforma del SECOPII, así:

LOTE 6- CANTIMPLORA, PORTA CANTIMPLORA, JARRO PARA CANTIMPLORA

Que una vez concluida la subasta del lote 6 y evidenciado el ahorro presentado, el comité económico evaluador solicitó aclaración mediante mensaje a través de la plataforma SECOP II sobre los valores ofertados por la empresa **MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.**, quien fue el último oferente en realizar lance valido para el lote 6, posicionándose en el primer lugar de la subasta ofreciendo un ahorro aproximado del 39.9%, lo anterior dando aplicación a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y al Capítulo III de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, emitida por Colombia Compra Eficiente así:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SASIE-066-SUADQ-INTR-2023 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL MILITAR DEL EJÉRCITO NACIONAL
De:	EJERCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Usuario:	LINA CAMILA GALINDO RAMIREZ
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido (29/11/2023 5:16:10 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Para:	CAPITEX S.A.S.
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5619824
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	REQUERIMIENTO PRESUNCIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS LOTE 6

Anexos

Documento	Nombre del documento
REQUERIMIENTO PRESUNTOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS LOTE 6 CAPITEX.pdf	REQUERIMIENTO PRESUNTOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS LOTE 6 CAPITEX.pdf Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas tardes.

Remito requerimiento económico por presuntos precios artificialmente bajos resultado de subasta LOTE 6.

CONTENIDO DEL MENSAJE ADJUNTO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES

EJÉRCITO NACIONAL

Bogotá, D.C. 29 de Noviembre de 2023

Señores
MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.
Bogotá, D.C.

ASUNTO: REQUERIMIENTO POR PRESUNCION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de la Entidad de revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla las condiciones del pliego de condiciones.en desarrollo de lo anterior, se hizo necesario dar aplicación al Capítulo III de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación emitida por Colombia Compra Eficiente, obteniendosecomo resultado del análisis por comparación relativa, que para el LOTE No.6 de su propuesta Económica una vez realizada la subasta electrónica se sitúa por encima del 20%.

En consecuencia, se requiere que el proponente antes citado en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que señala:

"...Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. ..."

Por lo anterior el requerido debe justificar las razones que sustentan el valor ofrecido en el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica **No. 066 SUADQ INTR 2023 LOTE 6 – CANTIMPLORA, PORTA CANTIMPLORA, JARRO PARA CANTIMPLORA DONDE LA DIFERENCIA ES EL DEL 39.9%. CON RESPECTO AL VALOR Inicio de la Subasta Electrónica Así:**

PATRIA HONOR LEALTAD
Avenida Carrera 50 # 18ª -26 – Bogotá – Cundinamarca
oficontratacion@buzonejercito.mil.co

RESUMEN DE SUBASTA:

LOTE	ELEMENTO	PROPONENTE	AHORRO %	VALOR BASE INICIO SUBASTA	AHORRO NOMINAL	VALOR FINAL SUBASTA
LOTE 6	CANTIMPLORA	MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S	38.9%	1.226.108.000,00	486.212.584,25	739.895.415,75
	PORTA CANTIMPLORA					
	JARRO PARA CANTIMPLORA					

De forma escrita, completa y detalladamente, contestando todos y cada uno de los siguientes numerales:

1. Desagregar el precio de la siguiente forma, para el lote detallado anteriormente, así:

PRECIO UNITARIO OFERTADO, ANTES DEL IVA (a=b+c+d+e)	DESAGREGACIÓN DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA en: COSTOS DEL BIEN O DEL SERVICIO GASTOS GENERALES, IMPREVISTOS Y UTILIDAD			
	COSTO DEL BIEN O DEL SERVICIO (b)	GASTOS GENERALES (c)	IMPREVISTOS (d)	UTILIDAD (e)

2. Cualquier otro motivo que haya conllevado a la presentación del precio ofertado.

La anterior justificación, la debe hacer mediante una **MATRIZ DE COSTOS** (anteriormente mencionada) y **SOPORTES** (Facturas o contratos o acta de liquidación o fotos, etc.) donde se demuestre que existe un equilibrio económico, (No afectación del patrimonio de la firma) en caso de ser adjudicado, evidenciando que mediante esta oferta le esté generando utilidad o en su defecto un punto de equilibrio entre los ingresos proyectados en el valor de la oferta y los costos y gastos necesarios incurridos en la ejecución del mismo, si se llegara adjudicar.

Atentamente,

Comité Evaluador- Sub-Dirección de Adquisiciones

A lo que la empresa MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S. mediante mensajes de fecha 30 de noviembre de 2023 a través de la plataforma SECOP II allega respuesta a la solicitud requerida así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Carrera 50 # 18ª -26 - Bogotá - Cundinamarca
oficontratacion@buzonejercito.mil.co

Detalles de mensaje

Referencia interna: SASIE-066-SUADQ-INTR-2023 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL MILITAR DEL EJERCITO NACIONAL
De: CAPITEX S.A.S.
Usuario: WILSON VERGARA LEON
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (03/11/2023 7:40:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.5621561
Tipo de mensaje: General
Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO PRESUNTOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS LOTE 6 CAPITEX.

Anexos

Documento	Nombre del documento	Detalle
SUSTENTACION PRECIOS EJC.pdf	SUSTENTACION PRECIOS EJC.pdf	

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Buen día. adjunto documento segun lo solicitado por la entidad cualquier informacion adicional con gusto sera atendida

DOCUMENTO ADJUNTO AL MENSAJE

CAPITEX Manufacturas

Señores
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EJERCITO NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta REQUERIMIENTO PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 066 SUADQ INTR 2023 LOTE 6 – CANTIMPLORA, PORTA CANTIMPLORA, JARRO PARA CANTIMPLORA DONDE LA DIFERENCIA ES EL DEL 39.9%. CON RESPECTO AL VALOR Inicio de la Subasta Electrónica Así
Respetados Señores,

MANUFACTUAS CAPITEX SAS., en su propuesta y después del ejercicio de determinación del precio, declara que no ofertó ningún valor que pueda resultar artificialmente bajo, dado que nuestro precio final sí tiene sustentación en su estructuración dentro del tránsito comercial en el que desarrollamos nuestro objeto social, además de no constituir una causal de imposibilidad demostrada que pueda afectar la ejecución del contrato o los intereses de la Administración, dada la siguiente estructura:

ÍTEM	PRECIO OFERTADO ANTES DE IVA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN COSTOS	VALOR COSTOS UNITARIOS
1	$34.343,06	CANTIMPLORA PORTACANTIMPLORA JARRO PARA CANTIMPLORA	COSTO DEL BIEN COSTO DEL BIEN O SERVICIO OFRECIDO (INCLUIDO COSTOS DIRECTOS ASOCIADOS COMO INSUMOS, EQUIPOS, MANO DE OBRA, PERSONAL, ETC.)	$ 30.950
			GASTOS GENERALES	$1.000
			IMPREVISTOS	$ 443
			UTILIDAD	$ 1.950,06
			VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA	$34.343,06

Por lo tanto, **MANUFACTUAS CAPITEX SAS.**, certifica que los precios contemplados en la propuesta económica de nuestra oferta se ajustan a nuestras condiciones actuales de mercado y que los productos a ofrecer cumplen (y cumplirán) a cabalidad con todas y cada una de las exigencias técnicas exigidos por la Administración en las condiciones de participación.

En estas condiciones ofertamos y nos mantenemos en estos valores dentro de los cuales están incluidos los gastos de legalización, deducibles y demás erogaciones, sin variarlos por estar totalmente ajustados a las realidades comerciales de **MANUFACTUAS CAPITEX SAS.**

Confección y Fabricación de Productos Textiles, Línea Militar, Seguridad Industrial, Elementos de Protección contra Caídas, Elementos de Alturas, Calzado y Productos de Metal
Calle 77 N.° 69Q-33 - Tel: 477 4010 - Cel.: -3203391678- 3143287935
E-mail: comercial1@manufacturascapitex.com * licitaciones@manufacturascapitex.com
manufacturascapitex@gmail.com
Bogotá D.C. - Colombia

Manufacturas

Por otra parte, otras razones que justifican el precio final de la propuesta de **MANUFACTUAS CAPITEX SAS.**, se sintetizan así:

- **Liquidez y Flujo de Caja.** Contamos con el musculo financiero para realizar compras macro, que permiten obtener costos de materias primas y elementos con descuentos especiales por el volumen y la forma de pago.

- **Volúmenes:** Otro de los factores que proyecta sus efectos en el menor costo de los productos ofertados por nuestra empresa, está sustentado en que el material (con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad en las condiciones de participación para la fabricación de los mismos) es adquirido en altos volúmenes trasladando sus descuentos de manera directa en el precio final, ya que nosotros compramos grandes cantidades. Esto significa que el proveedor de la materia prima hace un gesto comercial efectivo consistente en que a mayor cantidad de materia prima adquirida por nosotros nos concede unos descuentos considerables quese ve reflejado en el precio del producto final y/o materia prima transformada.

- **Negociación:** Aunado a lo anterior, las condiciones de pago utilizadas en este tipo de negociación nos generan, de igual forma, descuentos financieros que inciden en el precio final, permitiéndonos ofrecer un mejor precio, tal como se evidencia en el formulario de precio de nuestra propuesta. Aclaramos que **MANUFACTUAS CAPITEX SAS.**, paga de contado a sus proveedores.

- **Experiencia y estrategias comerciales:** Para terminar, es importante expresar a la Entidad que la experiencia que tiene, y sus accionistas, en el mercado, nos permite realizar estrategias económicas o comerciales o financieras propias de nuestra empresa para dar precios competitivos en este mercado tan especial.

- **Abstención de reclamaciones por desequilibrio económico.** La solvencia económica y capacidad productiva y operativa de **MANUFACTUAS CAPITEX SAS.**, permite asegurarle a la **DIADQ-EJC**, que no presentaremos reclamación alguna por precio bajo o por desequilibrio económico.

Lo anterior significa que el valor monetario asignado al bien ofertado, expresa suficientemente nuestros parámetros de esfuerzo, atención o tiempo, calidad, obtención de materia prima y demás componentes, sin que nos genere pérdida o falta de utilidad, toda vez que es un precio real del mercado que representa un adecuado margen de utilidad (lo que llaman en la ley utilidad razonable),permitiéndonos extender descuentos especiales y adicionales a los ya adquiridos, por volumen, anticipos, etcétera, por lo cual nuestro precio además de ser un ofrecimiento serio porque tenemos la capacidad de darlo – es el ofrecimiento más favorable a la entidad.

Finalmente Garantizo que nuestros productos que le serán entregados cumplen con todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitas en el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 066 SUADQ INTR 2023 LOTE 6 – CANTIMPLORA, PORTA CANTIMPLORA, JARRO PARA CANTIMPLORA.

Además, anexamos orden de compra anterior en el cual fuimos adjudicatarios en un valor similar lo que quiere decir que nuestro precio está acorde

Confección y Fabricación de Productos Textiles, Línea Militar, Seguridad Industrial, Elementos de Protección contra Caídas, Elementos de Alturas, Calzado y Productos de Metal
Calle 77 N.° 69Q-33 - Tel: 477 4010 - Cel.: -3203391678- 3143287935
E-mail: comercial@manufacturascapitex.com * licitaciones@manufacturascapitex.com
manufacturascapitex@gmail.com
Bogotá D.C. - Colombia

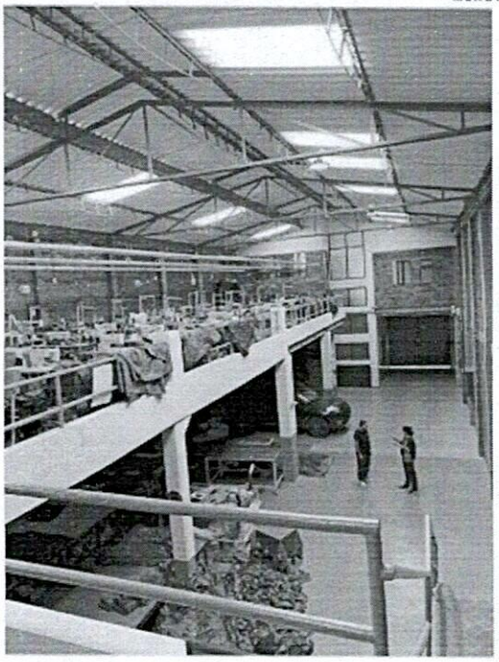
icontec ISO 9001 SC8310-1
IQNet

CAPI TEX Manufacturas



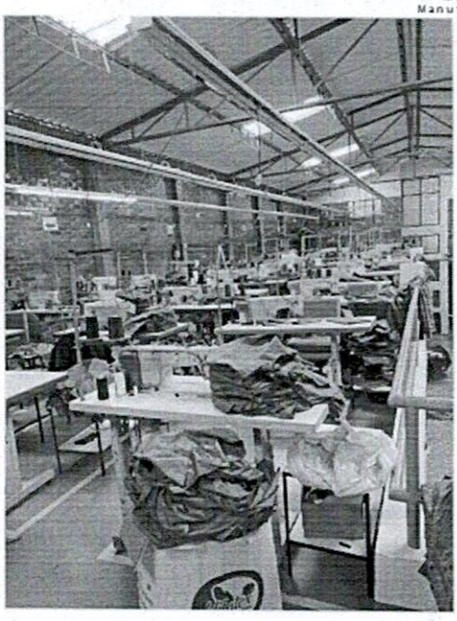
Confección y Fabricación de Productos Textiles, Línea Militar, Seguridad Industrial, Elementos de Protección contra Caídas, Elementos de Alturas, Calzado y Productos de Metal
Calle 77 N.° 69Q-33 - Tel: 477 4010 - Cel.: -3203391678- 3143287935
E-mail: comercial1@manufacturascapitex.com * licitaciones@manufacturascapitex.com
manufacturascapitex@gmail.com
Bogotá D.C. - Colombia

CAPI TEX Manufacturas



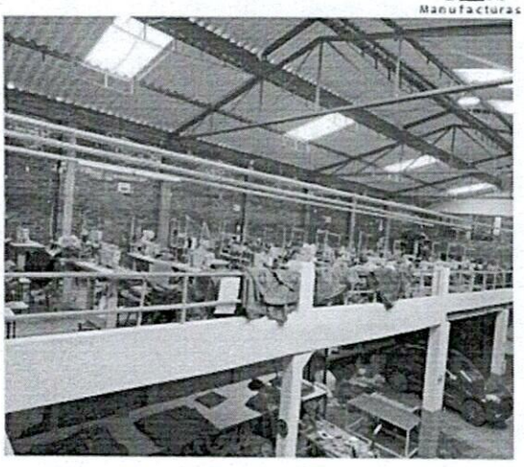
Confección y Fabricación de Productos Textiles, Línea Militar, Seguridad Industrial, Elementos de Protección contra Caídas, Elementos de Alturas, Calzado y Productos de Metal
Calle 77 N.° 69Q-33 - Tel: 477 4010 - Cel.: -3203391678- 3143287935
E-mail: comercial1@manufacturascapitex.com * licitaciones@manufacturascapitex.com
manufacturascapitex@gmail.com
Bogotá D.C. - Colombia

CAPI TEX Manufacturas



Confección y Fabricación de Productos Textiles, Línea Militar, Seguridad Industrial, Elementos de Protección contra Caídas, Elementos de Alturas, Calzado y Productos de Metal
Calle 77 N.° 69Q-33 - Tel: 477 4010 - Cel.: -3203391678- 3143287935
E-mail: comercial1@manufacturascapitex.com * licitaciones@manufacturascapitex.com
manufacturascapitex@gmail.com
Bogotá D.C. - Colombia

CAPI TEX Manufacturas



Confección y Fabricación de Productos Textiles, Línea Militar, Seguridad Industrial, Elementos de Protección contra Caídas, Elementos de Alturas, Calzado y Productos de Metal
Calle 77 N.° 69Q-33 - Tel: 477 4010 - Cel.: -3203391678- 3143287935
E-mail: comercial1@manufacturascapitex.com * licitaciones@manufacturascapitex.com
manufacturascapitex@gmail.com
Bogotá D.C. - Colombia

CAPITEX
Manufacturas



Atentamente,

WILSON [illegible]
REPRESENTANTE LEGAL
MANUFACTURAS CAPITEX SAS

Confección y Fabricación de Productos Textiles, Línea Militar, Seguridad Industrial, Elementos de Protección contra Caídas, Elementos de Alturas, Calzado y Productos de Metal
Calle 77 N.° 69Q-33 - Tel: 477 4010 - Cel.: 3203391675- 3143287935
E-mail: comercial@manufacturascapitex.com * licitaciones@manufacturascapitex.com
manufacturas.capitex@gmail.com
Bogotá D.C. - Colombia

Que una vez analizadas las razones expuestas con relación a los precios resultado de la subasta por parte la empresa, se pudo evidenciar que el oferente presenta sustentación de forma detallada de las razones por las cuales se permite presentar los valores ofertados para cada uno de los ítems, allegando una matriz de costos donde se puede probar que existe un equilibrio económico, obteniendo utilidad sin afectar el punto de equilibrio entre los ingresos proyectados en el valor de la oferta y los costos y gastos necesarios incurridos en la ejecución contractual .

Consecuente a lo anterior, el comité económico evaluador considera acertadas y justificadas las aclaraciones y soportes presentados dado que demuestra que los valores ofertados generan utilidad lo cual no pone en riesgo la ejecución, sin perjuicio para la administración en razón a que se da cumplimiento al principio de economía; el cual tiene como finalidad "…Asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal…."

(…)
Dicho principio busca asegurar la selección objetiva del contratista mediante los procedimientos y etapas que sean estrictamente necesarios, dentro de términos preclusivos y perentorios, con el impulso oficioso de la Administración para evitar dilaciones en la escogencia. Bajo esta misma orientación, la propia normativa señala que la interpretación de las disposiciones que regulan los procedimientos contractuales no debe dar lugar a trámites diferentes o adicionales y proscribe la falta de decisión de la Administración cuando ella se fundamenta en defectos formales o inobservancia de requisitos. Las reglas del procedimiento deben estar al servicio de los fines estatales y la adecuada, continua y eficiente prestación de los servicios públicos, al tiempo que propende por la adopción de procedimientos que solucionen prontamente las controversias.
(…)
Por otra parte, la administración aclara que según sentencia "… CE SIII E 17783 de 2008 Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera. C.P. Myriam Guerrero de Escobar. 4 de junio de 2008. Estado: Publicado; para lo cual menciona…" expresa lo siguiente:

"...Es responsabilidad del contratista por ofrecer precios inferiores a los del mercado "En criterio de la Sala, el Tribunal acertó al negar la pretensión de la demanda, pues es evidente -y el mismo recurrente lo acepta- que la oferta fue presentada con un precio inferior al del mercado, (...) lo cual supone no solo una transgresión al principio de responsabilidad que informa la actividad contractual del Estado, sino al principio de la buena fe objetiva que debe regir las relaciones negociales y cuyas consecuencias deben ser asumidas por el contratista...".

En efecto, el artículo 26 (numeral 6) de la ley 80 de 1993 consagra que, "...en virtud del principio de responsabilidad, los contratistas "... responderán cuando formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato...".

Conforme a lo indicado en la sentencia, las consecuencias jurídicas de presentar una propuesta con precios artificialmente bajos son, entre otras:

Exonerar a la administración de toda responsabilidad frente al contratista, cuando quiera que éste haya hecho sus ofrecimientos con precios inferiores a los del mercado y que, por tal razón y en plena ejecución del contrato, formule reclamaciones económicas para que le sea admitido un presunto desequilibrio de la ecuación económica, o cuando tal circunstancia conlleve a la inejecución del contrato, con los consecuentes perjuicios para la entidad contratante que ésta no tendría por qué soportar y, de otra parte, que sea el contratista quien asuma los perjuicios que puede implicar el haber presentado un precio evidentemente menor al del mercado o al estimado en el presupuesto oficial para obtener la adjudicación del proceso.

Así las cosas, se procede a proyectar los valores con el descuento respectivo para el LOTE N° 6 - **CANTIMPLORA, PORTA CANTIMPLORA, JARRO PARA CANTIMPLORA** así:

LOTE	ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
LOTE 6	1	CANTIMPLORA	UN	18031	8.080,67	1.535,33	9.616,00	173.386.096,00
	2	PORTA CANTIMPLORA	UN	18031	10.101,05	1.919,20	12.020,25	216.737.127,75
	3	JARRO PARA CANTIMPLORA	UN	18031	16.161,34	3.070,65	19.232,00	346.772.192,00
VALOR RESULTADO DE SUBASTA LOTE 6								**736.895.415,75**

Que en razón a que el último lance del oferente: MANUFACTURAS CAPITEX SAS presenta el mayor descuento en el procedimiento de subasta y que el valor resultante de la misma es inferior al precio de referencia, de conformidad al estudio previo, se pudo establecer que la necesidad del proceso no se cubre al 100% con relación a la proyección de cantidades mínimas a adquirir y su correspondiente limitación según lo proyectado, se evidencia que quedó una necesidad por cubrir así:

ÍTEM	ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANTIDADES MÍNIMAS A ADQUIRIR	%	LIMITACIÓN / CANTIDADES	%
LOTE 6							
1	CANTIMPLORA	UN	72.888,00	18.031	25%	54.857	75%
2	PORTA CANTIMPLORA	UN	72.888,00	18.031	25%	54.857	75%
3	JARRO PARA CANTIMPLORA	UN	72.888,00	18.031	25%	54.857	75%

Que en consideración a la Nota 5. Establecida dentro del PRESUPUESTO ESTIMADO Y CANTIDADES MÍNIMAS A ADQUIRIR del ANEXO 1 – DATOS DEL PROCESO, del pliego definitivo, establece lo siguiente:

(...) Nota 5: El M.D.N. - Ejército Nacional se reserva la facultad de realizar adjudicaciones por cantidades superiores a las mínimas exigidas, esto de acuerdo con la necesidad plasmada en el estudio previo y al presupuesto oficial (CDP) del proceso. (...)

Que así mismo en el formulario N° 1 carta de presentación quedó establecido y fue aprobado por el oferente en el literal h la aceptación de suministrar cantidades superiores:

(...) h) Que en el evento de resultar adjudicatario del proceso de Selección Abreviada modalidad de subasta inversa electrónica No. SASIE-066-SUADQ-INTR-2023, y si la administración así lo dispone, SI X, acepto

suministrar cantidades superiores a las mínimas exigidas en el anexo No.1 "DATOS DEL PROCESO" de acuerdo con la necesidad y al presupuesto asignado en el CDP (...)

Que en concordancia con lo precitado y en coordinación con el comité técnico se procedió a realizar la proyección de las cantidades a aumentar de conformidad con el presupuesto disponible así:

LOTE	ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDADES ADJUDICAR	VALOR TOTAL
LOTE 6	1	CANTIMPLORA	UNIDAD	8.080,67	1.535,33	9.616,00	31019	298.278.704,00
	2	PORTA CANTIMPLORA	UNIDAD	10.101,05	1.919,20	12.020,25	31019	372.856.134,75
	3	JARRO PARA CANTIMPLORA	UNIDAD	16.161,34	3.070,65	19.232,00	31019	596.557.408,00
VALOR A ADJUDICAR LOTE No. 6								**1.267.692.246,75**

Que, en mérito de lo expuesto, el **SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL,**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR EL LOTE 6 (CANTIMPLORA, PORTA CANTIMPLORA, JARRO PARA CANTIMPLORA) DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASIE-066-SUADQ-INTR-2023, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL",** a la empresa **MANUFACTURAS CAPITEX SAS,** NIT. 900.450.642 – 3, cuyo representante legal es el Sr. WILSON VERGARA LEÓN con numero de cedula C.C. 13.520.235 Capitanejo, con domicilio en la Calle 77 N.º 69Q-33, de la ciudad de Bogotá, número de teléfono 477 4010 - Cel.: -3203391678- 3143287935 correo electrónico manufacturascapitex@gmail.com ,licitaciones@manufacturascapitex.com, constituida mediante Acta No. 3 del 18 de diciembre de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2013, con el No. 01697243 del Libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, de acuerdo con el CDP No. 41623 de fecha 24 de octubre de 2023, por los rubros presupuestales A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR); A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO; A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) y soportados con el radicado No. 2-2023-043639 de fecha 17 de agosto de 2023 aprobación cupo vigencias futuras 2024 gastos de funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. hasta por la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($1.267.692.246,75) IVA INCLUIDO,** distribuidos así:

LOTE	ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDADES ADJUDICAR CON EL APALANCAMIENTO	CANTIDADES ADJUDICAR CUPO VIGENCIA FUTURA	CANTIDADES TOTALES	VALOR ADJUDICAR CON EL APLANCAMIENTO	VALOR A ADJUDICAR (CUPO DE VIGENCIA FUTURA)	VALOR TOTAL ADJUDICAR
LOTE 6	1	CANTIMPLORA	UNIDAD	8.080,67	1.535,33	9.616,00	6492	24527	31019	62.427.072,00	235.851.632,00	298.278.704,00
	2	PORTA CANTIMPLORA	UNIDAD	10.101,05	1.919,20	12.020,25	6492	24527	31019	78.035.463,00	294.820.671,75	372.856.134,75
	3	JARRO PARA CANTIMPLORA	UNIDAD	16.161,34	3.070,65	19.232,00	6492	24527	31019	124.854.144,00	471.703.264,00	596.557.408,00
VALOR A ADJUDICAR LOTE No.6										**265.316.679,00**	**1.002.375.567,75**	**1.267.692.246,75**

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al Área de Contratación de la Dirección de Adquisiciones, la realización de los trámites correspondientes en la elaboración del contrato a través de la plataforma SECOP II con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y reglamentarias.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Efectúese la publicación de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

icontec ISO 9001 SC6310-1

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR el presente acto administrativo al representante legal de la empresa MANUFACTURAS CAPITEX SAS, NIT. 900.450.642 – 3, cuyo representante legal es el Sr. WILSON VERGARA LEÓN con numero de cedula C.C. 13.520.235 Capitanejo D.C. en los términos y formas establecidas en el artículo 56 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo en concordancia con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 a través de la plataforma del SECOP II.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. el primero (01) día del mes de diciembre de 2023.

EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL

TC. JOSÉ MARÍA JAIMES RAMIREZ
Subdirector de Adquisiciones del Ejército Nacional
Ordenador Del Gasto

Elaboró:

ABG. NILET TORRES
Comité Jurídico Evaluador

ASE. CAMILA GALINDO R
Comité Económico Evaluador

Revisó:

PD.06 DIANA MARIN
Coordinadora Jurídica DIADQ

VO. BO.:

CT. DIANA FRANCO
Oficial de Contratación DIADQ